

## **ORDINARIA N° 42-2018**

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.	
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Gilberto Sequeira Vega.	Síndico Prop. Distrito II.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #41-2018.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

## **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de Acta Ordinaria #41-2018.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #41-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, indica, al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

## **III. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, bueno noches señores hoy les traigo aquí el informe de ejecución presupuestario consolidado al III trimestre del 2018; el cual dice así:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES  
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 CONSOLIDADO INGRESOS/EGRESOS (En Colones)  
 III TRIMESTRE 2018**

		<b>ABANGARES</b>	<b>C.M.D. COLORADO</b>	<b>Del Trimestre</b>
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		316.524.089.53	189.386.512.07	505.910.601.60
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		224.271.477.44	58.927.549.24	283.199.026.68
<b>FINANCIAMIENTO</b>		259.239.857.04	2.712.274.96	361.952.132.00
<b>TOTAL INGRESADO</b>		<b>800.035.424.01</b>	<b>251.026.336.27</b>	<b>1.051.061.760.28</b>

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**  
**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**CONSOLIDADO INGRESOS/EGRESOS (En Colones)**  
**III TRIMESTRE 2018**

<b>EGRESOS</b>		<b>ABANGARES</b>	<b>C.M.D. COLORADO</b>	<b>Del Trimestre</b>
<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES</b>		132.288.849.44	84.758.118.02	217.046.967.46
<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		369.412.682.81	43.386.763.38	412.799.446.19
<b>INVERSIONES</b>		255.795.789.91	44.730.027.59	300.525.817.50
<b>PARTIDAS ESPECIFICAS</b>		831.600.00	0	831.600.00
<b>TOTAL GASTADO</b>		<b>758.328.922.16</b>	<b>172.874.908.99</b>	<b>931.203.831.15</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>41.706.501.85</b>	<b>78.151.427.28</b>	<b>119.857.929.13</b>

La alcaldesa, indica, si quiero manifestarles que está pendiente todavía una modificación que había planteado Colorado en enero que hubo un replica de parte del concejo y alcaldía, todavía esos diez millones de colones no han sido subido a la contraloría, sin embargo el gasto ya se dio en cinco millones setecientos mil colones, es para que ustedes lo analicen porque al final tenemos que subirlo antes de diciembre y lo que se había dicho no sé si lo recuerdan aquel rubro que no había sido aprobado por la contraloría y se había enviada a sumas sin asignación presupuestaria, en algún momento lo que se hizo fue darle vuelta porque era para cubrir un salario ahora en la modalidad de servicios especiales, entonces creo que hay que hacer algún análisis al respecto porque de aquí a diciembre hay que subirlo. Quien preside, indica, eso se debe hacer con tesorería. La alcaldesa, indica, con presupuesto verdad. Quien preside, dice, el análisis hay que hacerlo con presupuesto. La alcaldesa, dice, hay que buscar alguna solución al respecto, se los digo porque viene aquí en el informe. Quien preside, indica, pero se hace la nota de aclaratoria. La alcaldesa, comenta, si pero al final hay que subirlo, según lo que dijo el auditor es que esto no se podía utilizar en servicios especiales, porque seguía siendo remuneraciones, que eso debía ser utilizado en proyectos, para que ustedes tengan claro eso, esto sería todo el movimiento del trimestre. Quien preside, indica, bueno

de acuerdo a lo comentado y solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0455-2018: “SE CONOCE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO AL III TRIMESTRE DEL 2018;** DE LA SIGUIENTE MANERA: **INGRESOS** POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES: **¢800.035.424.01**. **INGRESOS** CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO: **¢251.026.336.27**. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADO: **¢1.051.061.760.28**. **EGRESOS** MUNICIPALIDAD DE ABANGARES: **¢758.328.922.16**. **EGRESOS** CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO: **¢172.874.908.99**. TOTAL DE EGRESOS CONSOLIDADO: **¢931.203.831.15**.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** La alcaldesa, indica, teníamos para hoy el reglamento para recibir calles públicas, se había trabajado la semana pasada, sin embargo, ya se pasó a Letvia y al señor Ing. Oscar Chang, el cual hace muchas recomendaciones y Letvia, plantea una modificación a un artículo, creo que si no tienen inconveniente es para presentárselos la otra semana, yo se los paso por correo.

**Artículo 3º:** La alcaldesa, indica, ya estamos con el proyecto BID-MOPT; el convenio, ahorita están mandando el borrador, sin embargo ellos están urgidos de dos cosas, uno que le digamos de donde va a salir los doscientos sesenta y siete millones de colones que debemos poner, son ciento cincuenta y cinco millones que nosotros ocupamos dar de contraparte, porque al final ya no es material, ahora es dinero o no sé cómo lo van a pedir y lo otro es que tenemos que hacer infraestructura por cien millones de colones, al final suma ese monto, debemos ver de dónde lo sacamos porque no lo tenemos presupuestado. Quien preside, indica, pero esa ejecución a que plazo está establecido. La alcaldesa, comenta, ese es el asunto, ellos tienen cinco años para ejecutarlo, pero como nosotros fuimos uno de los primeros esperamos que a principio del dos mil veinte ya nos vayan llegando todo, sino fuera a finales del dos mil diecinueve, ellos están solicitando que certifiquemos que si vamos a poner ese dinero. Quien preside, consulta, pero ellos lo ocupan para el año dos mil diecinueve que este certificado y eso que caminos involucra. La alcaldesa, indica, el camino San Rafael-Cañitas, son cinco punto sesenta y cinco kilómetros. Quien preside, consulta, valorado en cuánto? La alcaldesa, dice, está valorado en seiscientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete colones con siete centavos. Quien preside, consulta, todo lo que hemos puesto adelantado, alcantarillados y todo ese asunto. La alcaldesa, indica, si ya eso ya está contemplado, porque nos rebajaron todo lo que pusimos en alcantarillados. Quien preside, consulta eso hay que ponerlo en un solo tracto o se puede poner la mitad en el año dos mil diecinueve y la otra mitad en el año dos mil veinte. La alcaldesa, dice, ellos lo que piden es que les garanticemos que esa plata va a estar disponible, por ejemplo, en abril nosotros tenemos que haber invertido esos cien millones de colones, que nos piden ellos, en alcantarillados, en abril del dos mil diecinueve. Quien preside, comenta, por eso, pero ellos no estarían en el abril del dos mil diecinueve iniciando con el proyecto. La alcaldesa, comenta, yo creo que no, pero si hay que mandarle la certificación, el otro punto es que deben tomar el acuerdo donde me autorizan a firmar el convenio de participación ciudadana entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano por la suma de seiscientos setenta y ocho millones de colones.

El regidor Octavio Cabezas, indica, lo que ellos están poniendo son como quinientos millones de colones. Quien preside, dice, ahí como se puede hacer en dos tractos el compromiso, una parte en el dos mil diecinueve y la otra en el dos mil veinte, lo de Higuierillas no va a salir para el dos mil diecinueve, nosotros podríamos pedir prestado cien millones y los otros ciento sesenta y siete millones para el dos mil veinte, eso es lo que veo así rápidamente, ahorita lo que necesitamos es certificar los cien millones para el dos mil diecinueve. La alcaldesa, comenta, no ellos piden la certificación por todo, no les interesa de donde lo saquemos. Quien preside, dice, a ya de por si eso lo vamos a manejar nosotros. La regidora Eliette Rojas, consulta, porque no va a salir lo de Higuierillas, para el próximo año? Quien preside, indica, porque no hemos recibido el compromiso presupuestario de parte del concejo municipal de distrito, nosotros aprobamos doscientos cincuenta millones de colones, María Wilmar nos dijo que para el dos mil veinte es que podían tener la parte de ellos es lo que entendimos la vez que vino, pero si se mantiene el compromiso de devolver ese monto en el momento que tengamos lo del distrito de Colorado, creo que lo podemos hacer de esta forma. La alcaldesa, dice, lo que necesitamos ahorita es que ese dinero está garantizado. Quien preside, dice, pero hay que redactar el acuerdo, no lo puede traer el próximo martes. La alcaldesa, indica, yo lo tendría listo para el jueves pero este si es para hoy mismo. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0456-2018: “SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL A FIRMAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL C5-07-010-00 (Ent.C.09) SAN RAFAEL (Ent.N.606) CAÑITAS; POR UN MONTO DE ¢678.438.647.07; CON LA INTERVENCIÓN DE 5, 65 KILÓMETROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** La alcaldesa, indica, estamos trabajando en barrio los Chacones, Corderito y María Auxiliadora con el asfaltado, nos queda pendiente Avancari, Matapalo, el Bajillo y Santa Lucía que ya están asignados, ya bajaron los cuatro puentes, dos en la Sierra, uno en Santa Lucía y otro por el Campo, estos están listos, los bajan hoy, eso es lo que tenemos ahorita. El regidor Octavio Cabezas, consulta lo del Bajillo y por el Campo ya están listos los contratos. La alcaldesa, indica, con esos estamos en proceso en este momento, comentarles que el agua si está llegando a cinco esquinas, habían muchas cosas piedras, alguien que manipulabas las llaves, entre otras cosas, si Aguas Clara no se ensucia no tenemos problemas. Quien preside, dice, eso es conocido por todo el mundo, pero increíble que eso se estaba dando. La alcaldesa, dice, eso que decían las señoras era importante tomarlo en cuenta como un ciudadano va a estar manipulando las llaves. **Quien preside, dice, yo por eso les comentaba que había que ponerles candado a esas llaves, porque ya ahora es otra cosa, puede aparecer algún loco y contaminar el agua uno ya no sabe que pueda suceder en esta vida; por eso compañeros a sabiendas de que han pasado violaciones a la tubería madre en otras ocasiones, se recomienda para este nuevo acueducto, que las llaves de paso que regulan los diferentes sectores del mismo, no queden expuestas, sino en caja con candado especial anti cizalla, lo anterior para que vecinos inescrupulosos no las puedan manipular o bien un loco que pueda introducir un**

químico al agua no deseado, solo podrán ser manipuladas por el operario autorizado, así también en las tomas de agua, desarenadores, planta de tratamiento, se requiere una inspección rigurosa y técnica de los medidores en todo el sistema y un mapa completo del acueducto disponible en planta y oficina, lo anterior puede que ya lo estén realizando no sé, pero dejo mis recomendaciones por si acaso, gracias. El síndico Ronny Villalobos, comenta, los aportes que dieron los vecinos no podemos pasarlo por alto hay que darle continuidad a estas cosas. Quien preside, dice, es correcto, una vez que conecten el acueducto nuevo todos los que se pegaban a las pajas ya no lo van a poder hacer y eso va a ser otro pleito, pero las llaves de paso deben estar bajo candado, porque la gente no tiene conciencia en ese sentido, el acueducto debe tomar cartas en este sentido, la maquinaria esta siempre en Coyolar? La alcaldesa, dice, ahorita no por el problema de las lluvias, lo que hicimos fue llevar el back hoe, porque la gente corta los árboles y lo dejan a la orilla de la calle. Quien preside, dice, el back hoe nuevo? La alcaldesa, indica, llega en estos días. El regidor Octavio Cabezas, indica, observe que personal de la unidad técnica andaba cortando árboles en las vías cantonales. La alcaldesa, dice, si estamos haciendo descuajes porque la gente no quiere poner de su parte y lo poquito que podemos hacer se nos daña, pero ahí vamos. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

#### IV. Correspondencia Recibida.

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por Bolpa, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para que se les alquile el redondel, con el fin de realizar un bingo el día 22/12/2018 del presente año. Quien preside, indica, nosotros podemos darle el permiso del uso del redondel pero debemos remitirlo a la administración por si tiene que hacer el cobro de alquiler del mismo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0457-2018:** “**COMUNICARLE A BOLPA SUPERMERCADO ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA EL USO DEL REDONDEL** UBICADO EN EL CAMPO FERIA. ADEMÁS, SE LES INDICA QUE DEBEN COORDINAR CON LA ALCALDESA MUNICIPAL; PARA EL **ALQUILER DE DICHO INMUEBLE.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe nota con fecha 10/10/2018; donde el señor Ashley Murillo Castro; da el visto bueno para que la municipalidad u otra institución realicen obras de reparación o construcción de caño y alcantarillados en esa propiedad, ubicada en barrio Taiwán. Quien preside, indica, es cuestión de enviar esta nota a la administración municipal, para que tomen nota del asunto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0458-2018:** “**REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR ASHLEY MURILLO CASTRO; CON EL FIN DE TOMAR CARTAS EN LO INDICADO. SE ADJUNTA NOTA.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe correo electrónico enviado por la UNGL; donde remiten nota a todas las municipalidades sobre la situación actual del distrito de Cóbano, donde viven las comunidades de Paquera y Lepanto, sobre las inundaciones por las fuertes

lluvias. Quien preside, indica, no se doña Anabelle si usted por medio de la comisión local de emergencia puede coordinar con la Cruz Roja, una pequeña campaña para recoger diarios para esta situación que vive este distrito de Cóbano. La alcaldesa, indica, está bien voy a ver qué podemos hacer. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0459-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, CON EL FIN DE GESTIONAR CON LA CRUZ ROJA LOCAL, UNA CAMPAÑA PARA RECOGER DIARIOS PARA LOS DAMNIFICADOS DE ESE DISTRITO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde le remiten a todas las municipalidades del país, ficha técnica en relación al expediente #19.957, “Ley Marco del Factoreo”. Quien preside indica, esto lo hemos visto ya varias veces, lo damos por conocido.

**Artículo 5°:** Se recibe correo electrónica enviada por la UNGL, donde le remite a este concejo municipal el expediente #20.671 “Proyecto de ley, reforma de la ley #9047, ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio de 2012 y sus reformas. Quien preside, indica creo que es importante pasárselo a la administración para que lo revise con el departamento de patentes, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0460-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EXPEDIENTE #20.671, “PROYECTO DE LEY, REFORMA DE LA LEY #9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS. PARA QUE EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE PATENTES LO PUEDAN ANALIZAR Y DAR SUS RECOMENDACIONES SI FUESE NECESARIO. SE ADJUNTA EXPEDIENTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; a todas las municipalidades del país, en relación al compendio del articulado del proyecto de ley #20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Quien preside, indica, esto llego a los correos de todos hace días, no sé si lo damos por conocido. La alcaldesa, dice, una pregunta, ustedes si se van a pronunciar con respecto a la parte municipal. Quien preside, indica, nosotros nos pronunciamos aquel día el acuerdo que se tomó. La alcaldesa, indica, con respecto a las afectaciones de las municipalidades. Quien preside, dice, aquel día lo vimos y se dijo que se mandara el acuerdo que ya se había tomado yo solicite que nos reuniéramos la comisión de administración y no hubo voto, así quedo en el acta que aprobamos hoy, por eso hable que hiciéramos la reunión y para eso estaba ese documento que mando la unión viendo los puntos que afectaba la parte municipal. La alcaldesa, indica, a las municipalidades en realidad no la afecta pero en otra parte dice que las municipalidades que vendan el servicio de agua después de treinta metros cúbicos de consumo se deben de facturar, entonces como las municipalidades por ejemplo si al principio dice que no les afecta ningún servicio que dan ahí hablan otra cosa, lo

que están diciendo es que las municipalidades tienen autonomía y por ejemplo, la parte salarial es donde ellos dicen que se pronuncien, las anualidades pasarían no un derecho sino una bonificación lo otro que hablaba es que la sala constitucional se había pronunciado que eran doce años y no quieren que bajen de ahí. Quien preside, dice, pero no quedan en doce y las que están en ocho años quedan así, aunque no se negocie, usted no puede liquidar más de doce años es lo que dice el plan, en lo que es cesantías el plan se lo baja definitivamente. La alcaldesa, comenta, las anualidades queda en dos punto treinta y cuatro como máximo, al final tienen que ser con evaluaciones. El regidor Octavio Cabezas, dice, siempre y cuando sea o un bueno o excelente. Quien preside, dice al final es lo que andamos buscando al final del tiempo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, entonces no hacemos ningún pronunciamiento. Quien preside, dice ese día lo dimos como un recibido en el acta porque no se le hizo ninguna observación y en realidad ellos lo que están peleando son esos puntos, continuamos con la agenda.

**Artículo 7°:** Se conoce correo electrónica enviada por la UNGL, donde le remiten a todas las municipalidades del país, ficha informativa en relación al expediente #19.676, ley contra la violencia doméstica #7586 Y #19.592 “Creación de un depósito libre comercial en el área del cantón de Talamanca”. Quien preside, indica, esta ley ya la habíamos visto también y lo de Talamanca si se da bienvenido.

**Artículo 8°:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le informa a todas las municipalidades del país en su boletín de incidencia política, en relación a que las comisiones de ambiente y de turismo discuten temas municipales importantes.

**Artículo 9°:** Se conoce correo electrónico enviado por la Municipalidad de Moravia, donde le remiten a la comisión permanente ordinaria de asuntos sociales, su dictamen en el acuerdo SCMM-787-10-2018; sobre el expediente #20.912 “Ley para el fortalecimiento de programas de vivienda y de obras comunales”.

**Artículo 10°:** Se recibe correo electrónica enviada por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal, en relación al expediente #20.232 “Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del código municipal, ley n° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; ley para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el gobierno municipal”. Quien preside, indica esta raro esta modificación al artículo 18° inciso f), donde dos informes sean rechazados por tres regidores no lo veo bien, está bien un plebiscito que lo vota el pueblo estoy de acuerdo, creo que es inconstitucional en ese sentido de esa forma yo respondería este inciso f), por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0461-2018: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO AVALA EL ARTÍCULO 18°, INCISO F), POR TENER VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD; YA QUE, LO QUE EL PUEBLO NOMBRA LO QUITA Y LO ÚNICO QUE LO HARÍA POSIBLE ES UN PLEBISCITO DEBIDAMENTE REGLAMENTADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.



**Artículo 11°:** Se conoce correo electrónica enviada por la UNGL, donde le informan a todas las municipalidades del país, en relación a las fichas técnicas sobre el expediente #20.912 “Proyecto de ley para el fortalecimiento de programas de vivienda y de obras comunales.”

**Artículo 12°:** Se conoce correo electrónica enviada por la Comisión permanente ordinaria de asuntos económicos donde le consultan a este concejo municipal, pronunciarse en relación al expediente #20.913 “Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales.”

**Artículo 13°:** Se conoce correo electrónica enviada por la Comisión permanente ordinaria de asuntos económicos donde le consultan a este concejo municipal, pronunciarse en relación al expediente #20.865 “Ley marco para la regularización del hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales.”

**Artículo 14°:** Se conoce nota con fecha 16/10/2018; enviada por la Lic. Andrea Paniagua Madrigal, integrante RECAFIS, Abangares, donde invitan a este concejo municipal a la caminata a realizarse el día viernes 19/10/2018, en el marco del día contra el cáncer de mama. Quien preside, indica, bueno quedamos todos enterados e invitados a esta noble actividad.

**Artículo 15°:** Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinaria de asuntos jurídicos, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.316 “Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la ley de planificación urbana, n° 4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, ley para sancionar las violaciones a los planes reguladores, publicado en el alcance n. ° 145, a la gaceta n. ° 114 de 16 de junio de 2017.” Quien preside, indica, si no hay plan regulador que pasaría. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, es que el objetivo de la ley es que exista plan regulador en todas las municipalidades. Quien preside, dice, aquí dice de uno a seis años de cárcel si autoriza o responde por el visado de un plano o autorice o permita el establecimiento de actividades obras o proyectos que no se apeguen estrictamente al plan regulador. Quien preside, indica, yo creo que el artículo 37° que dice: “*Será sancionada con prisión de uno a seis años la persona funcionaria pública que con violación a la normativa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial:....*”; creo que es muy fuerte el castigo a prisión, me parece que para los regidores sería la causal perdida de sus credenciales como regidor y para un funcionario público, debería ser el causal despedido de sus derechos laborales, como el despido, diría yo no sé qué dirían ustedes; por lo demás expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0462-2018:** “**COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECOMIENDA QUE EL ARTÍCULO 37° SE DEBE MODIFICAR Y SE LEA ASÍ: “SERÁ SANCIONADO CON: 1) CAUSAL DE PERDIDA DE CREDENCIALES, EN EL CASO DE REGIDORES Y ALCALDES. 2). CAUSAL DE DESPIDO CON PERDIDA DE DERECHOS LABORALES, EN EL CASO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE CON VIOLACIÓN A LA NORMATIVA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIA; SEGÚN EXPEDIENTE #20.316; “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES, PUBLICADO**

EN EL ALCANCE N. ° 145, A LA GACETA N. ° 114 DE 16 DE JUNIO DE 2017.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 16°:** Se conoce correo electrónica enviada por la Comisión permanente especial de la Mujer donde le consultan a este concejo municipal, pronunciarse en relación al expediente #20.822 “Ley de fortalecimiento institucional y financiero de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil”. Quien preside, indica, bueno tengo entendido que Andrea le dio una chequeada a este documento y parece que más bien van a fortalecer el CECUDI, por medio del PANI con más recursos, lo damos por conocido dicho expediente.

**Artículo 17°:** Se conoce correo electrónica enviada por municipalidades de Siquirres, Matina, Oreamuno, Guácimo y Golfito; donde se pronuncian en contra del plan fiscal, expediente #20.580. “Proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.”

**Artículo 18°:** Se conoce correo electrónica enviada por el señor Lic. Franklin Vásquez Alvarado, director de la unión de Abangares Marching Band, donde le solicita al señor Jorge Arturo Villalobos, le remita las hojas de calificación debidamente firmadas de todas las bandas, por el jurado calificador.

**Artículo 19°:** Se conoce nota enviada por la asociación de desarrollo de Pozo Azul a la señora alcaldesa municipal, donde le solicitan iniciar trámites para el estudio y la colocación de los reductores de velocidad en esa comunidad.

## V. Informe de Comisiones.

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, nosotros fuimos comisionado para ir a Cañas, de la actividad del IFAM, referente al asunto de capacitaciones, es interesante lástima que no fue la muchacha de recursos humanos, es para hacer un diagnóstico en cada municipalidad para hacer un cuadro de todas las capacitaciones que se requieran. La alcaldesa, dice, por cierto ustedes habían solicitado una capacitación de contratación administrativa, hay diez campos para nosotros, el cual debemos enviar los nombres de los participantes. El regidor Octavio Cabezas, dice, se le iba a dar seguimiento a lo que habíamos hecho la primera vez y ahora se quería dar un técnico. Quien preside, indica, pero cuales son los días de esas capacitaciones. La alcaldesa, indica, pero hay que hacer el grupo para que ellos programen las fechas. El regidor Octavio Cabezas, dice, ese curso es largo es para obtener un técnico en esta materia. Quien preside, indica, yo podría un lunes pero tantos días se me hace difícil. La alcaldesa, comenta, sería nombrar cinco funcionarios municipales y cinco del concejo municipal. Quien preside indica, bueno doña Anabelle nos va a traer más información el día jueves.

## VI. Asuntos Varios.

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, nosotros recibimos al viceministro de seguridad pública, tal vez, don Rodrigo nos amplia más la información. El señor Rodrigo Sánchez, indica, en realidad el día que vino el viceministro Carlos Castillo, creo que fue un éxito porque él se llevó varias propuestas, entre ellas, lo de las cámaras de seguridad y los insto para que muy pronto volviéramos a hacer otra reunión, ahí

hubo mucho provecho, porque se llevó la propuesta sobre la delegación de Colorado, ahí lo que hay es afinar detalles y quien lo maneja es la comisionada Kattia Chavarría, lo de programas preventivos, gracias a doña Anabelle, que nos puso muy en alto lo que venimos haciendo eso dio hincapié para que algunas de las comunidades que estaban ahí dijeran que si, en realidad mi persona realmente trabajo con las uñas porque no tenemos ninguna herramienta, ahí salió el viceministro donde dijo que en su despacho tenía un proyecto y una computadora portátil el cual no la tengo, el señor viceministro se fue muy contento de lo que ahí se expuso. El vicealcalde, consulta, don Rodrigo se le planteo enviar más efectivos para el cantón de Abangares? El señor Rodrigo Sánchez, dice, si por ahí se llevó una nota y el convenio que se había firmado por treinta y cinco millones de colones, en el cual el ministerio tenía que poner veinte policías y no se dio, mandaron catorce y luego se los llevaron, yo esa parte no entiendo mucho como se manejara, tal vez, buscar los acuerdos de ese entonces, el comisionado Cesar Anchía que es el subdirector quedo comprometido con el cantón, también lo del Ecomuseo salió positivo, donde el teniente Heiner García, que está a cargo de esto, lo tienen ahorita en Liberia por la situación de la huelga, pero sí dio positivo la prueba de campo. La regidora Eliette Rojas, consulta, esa prueba de campo a que se refiere. La alcaldesa, dice, es que tuvimos una reunión con la fuerza pública, ya que la gente se está metiendo al Ecomuseo, ellos hicieron todo el recorrido y encontraron los daños, por los senderos del Ecomuseo, ellos van a investigar a esas personas que están haciendo daño. La alcaldesa, indica, el viceministro se fue muy satisfecho porque nosotros lo que hicimos fue presentarle soluciones, en el caso de robo de ganado también se hizo una exposición de como minimizar el problema, se fue como con cuatro propuestas, decirles que fue muy rápido la audiencia.

**Artículo 2°:** La regidora Eliette Rojas, comenta, con respecto a los comentarios que se dieron desde otro chat, quería decirle al compañero, porque quizás no me pudo entender lo que le remití por audio, yo en ningún momento dije que él vivía pasando chat, de nosotros a otra gente, yo pienso que si una persona nos envía chat de otras personas de igual manera no le va a templar la mano en sacar conversaciones de nosotros, porque lo hemos visto muchas veces, en el grupo de la municipalidad, gracias a Dios aprendí de mi mama, lo que yo digo lo sostengo sea para bien o mal, aquí han salido conversaciones a como lo dijo Octavio y Félix, no es que me alegre pero uno también se pone a pensar quienes de todos los que estamos aquí hace estas cosas, yo pensé que era una conversación entre Cecilia Noguera y el señor Cubero, hasta que me dijo el compañero que era una conversación de política, de hecho yo me puse a pensar cuando lo pregunto Ronny y yo llame a Cecilia Noguera y le dije tenga cuidado con lo que haga y dice, porque aquí ya se había tomado un acuerdo de lo solicitado, siento que estas son cosas que uno tiene que ir eliminando porque hablamos muchas cosas de confianza, creo que tenemos que tener un poquito de ética de respeto para los demás compañeros, quiero que quede claro que es mi punto de vista y pensar con la forma de que él actuó. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, yo lo que hice fue pasar eso, tal vez lo hice mal, pero me molesta cuando son comentarios del concejo y a nivel de la municipalidad nos quedamos callados, prácticamente lo que quisieron decir es que como aquí vino ese grupo de personas, el concejo se sintió presionado a tomar ese acuerdo a la ligera, es un acuerdo que en realidad no veo que afecte a todos, pero si me molesta que digan que a pura presión

se logró lo que ellos dijeron y voy a defender a la municipalidad y al concejo cuando se digan cosas fueras de la realidad. El regidor Ángel Anchía, dice, eso que dice el compañero me ha pasado a mí en el transcurso de todo el año, donde me pregunta es cierto esto y lo otro, a mí me gustaría retar al señor Gilberto, para que por medio de la asociación saquen los permisos normales para la venta en actividades que se realiza en la parte alta, creo que en esto debemos dar el ejemplo y ser honestos en esta parte. El síndico Gilberto Sequeira, pero igual compañero usted ha solicitado permisos para venta de licores. El regidor Ángel Anchía, indica, pero en el salón. El síndico Gilberto Sequeira, indica, igual se sabe que para actividades deportivas no se debe de vender licores. Quien preside, indica, continuamos con la agenda. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, lo que dijo Eliette es cierto debemos tener muy cuidado en ese sentido de saber manipular la información en forma positiva. El síndico Ronny Villalobos, dice, hay un oficio que no se revisó bien, una señora de Lourdes mando una nota por la misma situación, no sé si estaba acá, pero todo lo que ella argumento aquí es como que estuviera aquí en la sesión. La regidora Maureen Chaves, dice, no estuvo pero observo el video y en base a eso realizo la nota. El síndico Ronny Villalobos, dice, bueno en mi caso no me hubiese aventurado a hacer una carta de ese tipo sin haber estado en la sesión. La regidora Ana Gabriela, comenta, este tema esta como lo de la convención colectiva, yo creo que aquí todos somos responsables de nuestros actos y debemos ser muy maduros en estas cosas.

**Artículo 3°:** El regidor William Quesada, comenta, ahorita que venía me topé con Gerald Soto, sobre el camino de Bella Vista, la entrada que va hacia donde Armando Villalobos, me dijo él que una vez le habían dicho que estaba presupuestado para reparar ese pedacito, son como cincuenta metros. La alcaldesa, dice, no estoy segura voy a averiguarme como está el asunto con este caminito.

**Artículo 4°:** El regidor Octavio Cabezas, indica, hablaba con doña Anabelle, sobre el viaje mañana al IFAM, hay que irse temprano a San José, el otro que iba es José Francisco Bogantes. La alcaldesa, indica, a las cinco de la mañana nos iríamos. El regidor Octavio Cabezas, comenta, lo otro es sobre la sesión extraordinaria para el día jueves, si tenemos audiencia. Quien preside, indica no tenemos audiencia. El regidor Octavio Cabezas, dice, estaba pensando, porque sé que la asociación del Ecomuseo se está reuniendo, yo le decía a Esteban porque no transmiten en un informe sobre sus labores realizadas para que nosotros mismos valoremos lo que están haciendo, porque sé que les ha costado. La alcaldesa, dice, no sé qué tan rápido puedan presentar un informe. El regidor Octavio Cabezas, dice, que lo hagan en forma oral no importa, lo otro es sobre el acueducto municipal, que ya bastante avanzado el proyecto como una especie de informe que nos pueda dar algo sencillo, puede ser de parte de la empresa. La alcaldesa, indica, don Arturo viene hasta el viernes, podría hacerse. El regidor Octavio Cabezas, comenta, con la amnistía cuando empezó? La alcaldesa, indica, desde el viernes hasta el veintiuno de diciembre estaría vigente.

**Artículo 5°:** El regidor Luis Diego Arauz, indica, hay un camino hacia la Luz, no lo he visto me dijeron que se empozaba mucho. El vicealcalde, dice, barrio Las Latas. La alcaldesa, dice, eso es uno de los proyectos que viene, lo que se hizo fue meter la tubería, para ampliarla a cuatro pulgadas. El regidor Ángel Anchía, una consulta para doña Anabelle, puede la asociación sacar un permiso para vender licor. La alcaldesa, comenta, la asociación si puede el comité de deportes no, pero tiene que

ser dentro del salón comunal no en la plaza. Quien preside, comenta, eso lo hacen todas las asociaciones.

**Artículo 6°:** Quien preside, indica tenía un punto y Joaquín ha estado insistiendo bastante, es con el ministro de Ambiente, Carlos Manuel Rodríguez, referente a la finca del cerrito, que realmente no sé cómo estamos con ese punto y basado en los recursos que solicito doña Claudia, la primera dama, en Corea creo que fue, fondos verdes mil seiscientos millones de colones para cantones prioritarios, en Abangares tenemos esa calificación, ya sea para la finca el cerrito para tratar de presentarle una propuesta a Carlos Manuel, Joaquín ya le hablo algo del tema de los paneles solares y otras cosas que se puede hacer, pero no le hemos presentado una propuesta al ministro y él está interesado en escucharla, si no es esa hay muchas fincas en la cuenca, que están a la venta, por ejemplo, la finca los Chiricanos, que es una reserva de cien hectáreas es una montaña lindísima, hay varias, pero no tenemos un proyecto para llevarlas a fondos verdes y presentarla, entonces, que posibilidad existe que el departamento de ambiente, haga esa propuesta, lo del cerrito ya sabemos que se hizo la propuesta de pasar esa propiedad a la municipalidad, pero no se ha podido poner todavía en agenda, pero sí sé que el ministro está muy interesado y deberíamos aprovechar ese espacio que él desea brindar. La alcaldesa, dice, eso es lo que no se ha hecho, porque para ir a hablar con el ministro necesitamos llevar un perfil del proyecto y no llevar una propuesta. Quien preside, indica, a mí me pidió eso de presentar un perfil del proyecto, son ideas y creo que hay que hacerlo con montos específicos, en ese sentido es lo que propongo, para que tome nota la administración en ese asunto e invitarlo a venir acá para que conozca estas fincas, son proyectos interesantes para este cantón.

## **VII. Mociones.**

**Artículo 1°:** No hubo.

**Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cincuenta y siete minutos de la noche.**

Secretario

Quien preside